

LA POLICÍA NACIONAL EN EL POSCONFLICTO

Mayor **Ciro Carvajal Carvajal** *

RESUMEN

La realidad política internacional y el impacto de la Política de Seguridad Democrática en Colombia, en cuanto al repliegue de los grupos terroristas y la desmovilización de grupos de autodefensa, ubican al posconflicto como un tema de debate prioritario y como posibilidad en el futuro de la nación colombiana.

En esa perspectiva, es útil para los integrantes de la Policía Nacional abordar el tema en relación con su misión y funciones, para hacer un acercamiento conceptual, fortalecer las tareas que le competen y acoger ese escenario en los procesos de planeación. Este breve ensayo es un primer paso para lograr el objetivo propuesto.

EL CONFLICTO Y SUS PERSPECTIVAS

La confrontación armada, convertida en los últimos años en una agresión terrorista contra la nación,¹ es un grave problema que ya cumple cuatro décadas. En este

ABSTRACT

The international political reality and the impact of the Democratic Security Policy in Colombia on the withdrawal of terrorists groups and self-defense groups demobilization, makes of the post- conflict issue a priority for discussion and a probability for the future of the country.

In that sense, it is useful for the members of the National Police Force to address the topic in those aspects regarding their mission and tasks, to have a conceptual approach, strengthen their duties and adopt this scheme in planning processes. This brief essay constitutes the first step towards the proposed goal.

* 30 años de servicio. Abogado de la Universidad Militar Nueva Granada. Maestría en Estudios Políticos, Pontificia Universidad Javeriana. Especialización en Seguridad, Policía y Sociedad, Universidad de Ciencias Sociales de Tolousse (Francia).

Unidades donde ha laborado:

Dirección de Inteligencia - Analista, producción de documentos de doctrina de Inteligencia

¹ Planteamiento del primer mandatario, respaldado en el número de atentados sucedidos durante su primer año de gobierno.



período, los grupos desarrollaron un plan de crecimiento y fortalecimiento sostenido, en un contexto político marcado por la influencia de la guerra fría.

Esa circunstancia posiblemente influyó negativamente en los esfuerzos de diálogo, especialmente con las FARC y el ELN, pero también tuvo incidencia el interés económico de las organizaciones, derivado de conductas delictivas como el secuestro, la extorsión y el narcotráfico. En la última década, ésta parece ser la causa predominante que mantiene a los cabecillas insurgentes persistiendo en el desarrollo de sus planes.

Sin embargo, la nueva realidad política de la posguerra fría, sin duda ha debilitado ese proyecto insurgente y, más aún, al desembocar en prácticas terroristas generalizadas que anulan cualquier discurso o plataforma política real y acorde con los intereses de la población que dicen defender.

La posición de la comunidad internacional, a partir del 11 de septiembre de 2001,² frente a la amenaza derivada del terrorismo, aisló a los grupos guerrilleros colombianos, al catalogarlos como organizaciones terroristas.

Esa realidad inobjetable inspiró e hizo posible el desarrollo de una nueva política gubernamental, que en estos primeros 28 meses se ha traducido en importantes resultados, que

debilitan la estructura y capacidades de las FARC y el ELN.³ Esto, sumado a la movilización del pueblo colombiano contra los violentos y en apoyo a los planes de gobierno y las tareas de la fuerza pública, permite vislumbrar la solución del conflicto, como una posibilidad cierta. La negociación con las autodefensas es un paso trascendental en ese objetivo.

FORMAS DE SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS

Las principales formas de solución a un conflicto armado de carácter interno, como lo señalan experiencias recientes, especialmente en Centroamérica, y como se ha experimentado también en nuestro país con resultados positivos, son las siguientes:

- La neutralización de los factores de perturbación, mediante la acción armada para contrarrestar los focos insurgentes y las células terroristas. Ello corresponde al legítimo derecho del Estado a hacer uso de la fuerza para cumplir el mandato constitucional, garantizar el imperio de la Ley y posibilitar las

² El 28 de septiembre de 2001, el Consejo de Seguridad de la ONU expidió la Resolución 1373, de obligatorio cumplimiento para los estados miembros.

³ Carvajal Carvajal, Ciro, Mayor, "Tendencia del terrorismo y subversión en el país como consecuencia de la aplicación de las Políticas de Seguridad Democrática del Gobierno", ponencia presentada en el Seminario Internacional de Criminalística, agosto 23 de 2004.

condiciones que le permitan a los asociados el disfrute de los derechos y libertades, al igual que el cumplimiento de los deberes.⁴

- La eliminación de los elementos generadores de la confrontación, para lo cual se acude a la vía de la negociación política. Esto supone reconocer al grupo insurgente una condición de actor político.
- La combinación de estas dos estrategias es, en esencia, el procedimiento generalizado y necesario, si se tienen en cuenta el significado y alcance de la correlación de fuerzas.

Por definición y por principio un grupo alzado en armas persiste en su lucha con métodos violentos, si encuentra que tal proceder le reporta dividendos, es decir, que el beneficio que obtiene es mayor al costo que debe cubrir. En ese mismo sentido, el grupo negociará cuando la relación costo beneficio le sea contraria, pues en ese momento el tránsito de la acción de la lucha armada a la tarea política será más atractivo.

En esencia, la Política de Seguridad Democrática de la actual administración acoge esta combinación de estrategias en función de la convivencia, ya que la prioridad de la lucha contra el terrorismo no supone una negación de la posibilidad del diálogo cuya puerta sigue abierta. Los planes están dirigidos a incentivar la negociación en los términos antes definidos y el avance en ese propósito es muy alenta-

do, si se tiene en cuenta la acogida y el impacto de la estrategia que promueve la reinserción de insurgentes, el repliegue en que se encuentran los grupos, su debilitamiento estratégico y operacional y el consenso mayoritario del pueblo colombiano en contra de los métodos y las prácticas violentas.⁵

El actual es, entonces, un período de transición, favorable para toda la comunidad, que permite proyectar la posibilidad de una solución definitiva al conflicto. Por consiguiente, es inaplazable el desarrollo de un plan de acción nacional y por ende institucional, de cara al posconflicto.

PERSPECTIVAS EN LA FASE FINAL DEL CONFLICTO

Independientemente de las estrategias que se adopten para la solución del conflicto, es muy probable que en su etapa final se presenten las siguientes situaciones:

- Un escalamiento de la confrontación. Esta ha sido una constante en los diversos conflictos, que se explica por el interés de los grupos rebeldes de lograr éxitos importantes en la confrontación con las fuerzas del establecimiento, para aumentar así su capacidad de negociación política.⁶

⁴ Bejarano, Jesús Antonio, *Una agenda para la paz, aproximación desde la teoría a la resolución de conflictos*, Bogotá, Tercer Mundo Editores.

⁵ Política de Defensa y Seguridad Democrática, Presidencia de la República.



- Incremento de los atentados terroristas lo que, para el caso colombiano, sería una consecuencia de la debilidad estratégica de las organizaciones alzadas en armas. Además, porque el terrorismo, en consideración al impacto que producen los atentados en la comunidad, ha sido, a lo largo de la última década, la principal forma de acción de los grupos guerrilleros.

Frente a esos dos posibles elementos, característicos de un período de transición, un factor de éxito es el nivel de cohesión nacional en torno al Gobierno y sus instituciones, suministrando información y apoyando las medidas que se deban adoptar.

ACTUALES FRENTE DE RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL

En la actualidad, la Policía Nacional debe atender tres grandes frentes de responsabilidad, como resultado de la evolución del cuerpo policial en las últimas décadas frente a la problemática de la violencia:⁷

- 1) El conflicto. En la medida en que junto con las Fuerzas Militares soporta los planes y la política gubernamental para neutralizar las organizaciones terroristas (guerrillas y autodefensas), este campo de acción es prioritario en el desarrollo de la Política de Seguridad Democrática.
- 2) El crimen transnacional. Es una situación propia de la última década en que la delin-

cuencia organizada, principalmente asociada al narcotráfico y al tráfico de armas y posiblemente aprovechando las facilidades y bondades de la globalidad, fortaleció su campo de acción, estructurando verdaderas multinacionales del crimen, que constituyen un reto para los cuerpos de policía y los organismos de investigación criminal.

- 3) La seguridad ciudadana. Es el servicio básico y fundamental, que caracteriza a cualquier cuerpo de policía independientemente del país en que actúe, para prevenir la comisión de delitos y contravenciones, garantizar un clima de convivencia aceptable y propender por la vigencia de las normas, el disfrute de los derechos y el cumplimiento de los deberes.

Esos tres ámbitos de responsabilidad se materializan en una diversidad de servicios y actuaciones que tornan compleja la función policial y la capacitación de los funcionarios pues, simultáneamente, deben actuar en el servicio básico de la prevención y en tareas de choque a cargo de grupos élite, al igual que en procedimientos nacionales e internacionales frente a las organizaciones delictivas que trascienden las fronteras del país.

⁶ Bejarano, Jesús Antonio, *op.cit.*

⁷ Plan Estratégico Institucional.

La Policía Nacional, por consiguiente, tiene múltiples frentes de atención y en cada uno de ellos ha habido actuaciones y respuestas altamente satisfactorias para la sociedad colombiana, que ponen de presente el profesionalismo de sus integrantes, el nivel de compromiso y toda una trayectoria de servicio a la comunidad.

Pero, de cara al escenario del posconflicto se plantea el reto de crear las bases de una cultura de la seguridad; la policía ha venido trabajando en ello en las dos últimas décadas, por el modelo de servicio que ha implementado y la forma en que actúa con la comunidad en el esfuerzo por la convivencia.

Puede señalarse que, si bien es cierto que la prioridad actual es la lucha contra el terrorismo, en ningún momento se ha descuidado el servicio básico policial, tal como se evidencia en la disminución de los índices delincuenciales.

Los principales desarrollos institucionales, que son parte fundamental de su obligación jurídica y de la gestión en ejecución de la Política de Seguridad Democrática y dentro de ella en la perspectiva de negociación y por ende de unas nuevas responsabilidades en el posconflicto, son los siguientes:

Las redes de apoyo y solidaridad

Las redes existentes actualmente son el resultado del trabajo permanente de la institución, a

fin de canalizar el apoyo de distintos sectores sociales en el esfuerzo de la seguridad.

Inicialmente se avanzó en la estructuración de redes de apoyo ciudadano en distintos niveles; más tarde se trabajó en la conformación de redes a partir de medios de comunicación que conectan a la institución con distintas empresas y, más recientemente, la institución ha liderado la “red de cooperantes”, que es un plan bandera de la actual administración, vital para todas las actividades del servicio policial, fundamentalmente para el control de la malla vial nacional y el mejoramiento de la seguridad en los centros urbanos.

Esas redes, integradas a los Centros Automáticos de Despacho de la Policía Nacional en las capitales de departamento, son un mecanismo de acción eficaz, en la medida en que permiten una interacción inmediata que facilita la respuesta institucional ante hechos de policía o cualquier situación que amenace la seguridad y la convivencia.

Los frentes de seguridad

Son organizaciones de carácter comunitario, lideradas por la Policía Nacional y encaminados a integrar a los vecinos por cuadras, sectores y barrios, con el fin de crear una cultura de la seguridad que coadyuve a la convivencia.

La acogida que ha tenido esta estrategia policial, especialmente en la última década, es muy importante y lo demuestra la conformación de



39.897 frentes de seguridad (urbanos, rurales, empresariales, ganaderos, eclesiásticos y otros), integrados por 1.418.213 personas (cifra a noviembre 30 de 2004).⁸

Esta estrategia de acción policial en pro de la convivencia tiene múltiples efectos positivos y permite construir todo un entramado de apoyo y solidaridad, que se tendrá que fortalecer en el período de posconflicto.

Escuelas de seguridad ciudadana

Las tareas de formación y acercamiento a la comunidad hacia la integración de los frentes de seguridad, se realiza a través de las escuelas de seguridad ciudadana.

Las personas que asisten a estas escuelas reciben una formación básica y asumen el compromiso de ser multiplicadores y promotores de la convivencia. Son, entonces, una instancia y un mecanismo que promueven la participación de la comunidad en tareas de seguridad, pero de forma coordinada y bajo el liderazgo de la Policía Nacional.

La prevención y la solución de problemas cotidianos son los objetivos fundamentales de las escuelas y los frentes de seguridad, como pilares del modelo de participación comunitaria.

A noviembre de 2004 se contabilizaron 2.505 cursos en las escuelas de seguridad ciudadana,

en los que han participado 81.037 personas que hoy son líderes y promotoras de los frentes de seguridad.⁹

ESCENARIO DEL POSCONFLICTO

Al hablar de posconflicto es necesario tratar de caracterizar ese escenario, sobre la base de experiencias recientes en otros países, para actuar desde ya, como lo está haciendo la Policía Nacional, a fin de garantizar que el esfuerzo de una estrategia que necesariamente compromete a toda la nación, no se vea frustrada en la fase de implementación de los acuerdos y la consolidación de la paz.¹⁰

En forma general, los aspectos que caracterizan el período de posconflicto, especialmente en su fase inicial son los siguientes:

- Una elevada conflictividad social que, en la época actual, podría llegar a configurar conflictos de cuarta generación; es decir, problemas complejos de controlar porque reflejan un sentimiento colectivo que fácilmente puede desembocar en situaciones de hecho.

⁸ Arango Salazar, Alonso, General, (subdirector general de la Policía Nacional), "Sostenibilidad de la Política de Seguridad Democrática en Colombia", ponencia, septiembre 21 de 2004.

⁹ *Ibid.*

¹⁰ Desmilitarizar el orden público – la comunidad internacional, la reforma policial y los Derechos Humanos en Centroamérica y Haití. Informe de la Conferencia sobre la Comunidad Internacional y la Reforma Policial en Centroamérica y Haití, copatrocinada por Washington Office on Latin America (WOLA), septiembre de 1.996.

La posibilidad que la protesta social se aumente es una consecuencia lógica de las nuevas y mayores expectativas de la comunidad. Por definición, la superación de un conflicto armado debe darle paso a la atención de problemas y necesidades urgentes de los sectores más deprimidos de la población que, son a la vez, los más afectados por el conflicto. En la medida en que las respuestas del Gobierno no satisfagan esas demandas sociales, es muy alta la probabilidad de que se multipliquen las movilizaciones y las protestas.

- Modificación del cuadro delictivo y contravenacional, en la medida en que muchos excombatientes, no obstante los beneficios que reciban para su reinserción a la vida civil, incurran en conductas punibles para mantener el estatus o la forma de vida que llevaban como integrantes del grupo armado.

Se impone, entonces, un mayor esfuerzo en las tareas de prevención y control y una mayor capacidad de los organismos de investigación criminal para evitar que se desborden los índices de criminalidad y violencia, y que por esta vía se frustren los objetivos que motivaron la solución del conflicto.¹¹

- El impacto de la desconfianza y el sentimiento de odio acumulado. Es apenas natural que en un conflicto tan largo y arraigado como el nuestro se genere en la comunidad una alta desconfianza y, entre los afectados directamente por la acción de los alzados en armas

y terroristas, un sentimiento de odio e incluso deseos de venganza, que pueden hacerse realidad en un período de posconflicto, cuando ya es visible e identificable la figura del excombatiente a quien se atribuye la comisión de un atentado o un delito anterior.

Frente a estas características se plantea un verdadero desafío para la reconstrucción y la reconciliación, y para que sea posible resolver los problemas subyacentes, limitar la desconfianza y desmontar el odio y el sentimiento de venganza. Es toda una empresa de pedagogía y de atención oportuna a la comunidad, donde la Policía Nacional tiene una función importante; pero no es la única institución llamada a trabajar en ese sentido, se requiere el esfuerzo colectivo de toda la sociedad colombiana, liderada por las autoridades en los distintos niveles de la administración.

En lo que respecta a la institución policial, es claro que las redes de cooperantes, las escuelas de seguridad ciudadana, los frentes de seguridad local y, en general, todo el campo de acción del modelo de policía comunitaria, constituyen un avance importante hacia el posconflicto. Esto se evidencia en la medida en que desde ya se están cimentando las bases para la reconciliación y la construcción del nuevo país, a partir de la cooperación, la tolerancia y la solución de problemas cotidianos, que de otra manera podrían ser generadores de violencia.

¹¹ Fisas Armengol, Vincenc, *Cultura de paz y gestión de conflictos*, Barcelona, Editorial Icaria.



GESTIÓN INSTITUCIONAL EN FUNCIÓN DE LA SOLUCIÓN DEL CONFLICTO

Además de lo señalado sobre el modelo de servicio policial, todas las tareas que actualmente desarrolla la Policía Nacional en relación con los tres grandes frentes de responsabilidad, están orientadas a crear las condiciones que propicien una solución al conflicto armado y que permitan neutralizar la acción terrorista de la que es víctima la nación colombiana. Este es un proceso en el que la institución, cuando desarrolla la política gubernamental, avanza hacia el escenario de posconflicto. Específicamente merecen destacarse los siguientes ámbitos de acción policial:

- El desarrollo de los planes de la Política de Seguridad Democrática, que priorizan la lucha contra el terrorismo pero enfatizan, al mismo tiempo, los servicios básicos del control y la vigilancia en campos y ciudades.
- La consolidación del dispositivo policial. La instalación de 167 estaciones de policía en los municipios donde la institución no tenía presencia, ha sido un paso trascendental que contribuyó a la recuperación del control territorial, fue elemento decisivo para retomar y garantizar la gobernabilidad y fue una de las razones principales para que los grupos guerrilleros hayan tenido que replegarse, ante su disminuida capacidad. Tal estrategia se complementa con la creación de los Escuadrones Móviles de Carabineros, que son punta de lanza de la ofensiva institucional contra las organizaciones terroristas y la delincuencia organizada.
- Fortalecimiento del servicio de inteligencia, especialmente en el ámbito regional, para aumentar la capacidad de recolección de información y poder atender en forma más oportuna las necesidades de las Direcciones Operativas y los Comandos de Departamento.
- Fortalecimiento de la Dirección Central de Policía Judicial, como factor esencial no sólo de la lucha contra la criminalidad transnacional, sino de cara a la implementación del nuevo sistema penal acusatorio.
- Acción frontal contra la delincuencia organizada. La Policía Nacional mantiene el liderazgo, que la ha caracterizado en las últimas décadas, en la lucha contra la delincuencia organizada en sus diversas modalidades. En ese marco de acción se han incrementado los procedimientos contra las organizaciones emergentes del narcotráfico, se han aplicado real y efectivamente las normas de extinción de dominio, y se han obtenido resultados de gran trascendencia frente a otras conductas como el secuestro, el lavado de activos, la falsificación de divisas, la extorsión y la piratería.
- Articulación de esfuerzos para los propósitos de la convivencia. En tal sentido hay un avance notable en la coordinación del tra-

bajo policial con distintas entidades de los sectores público y privado. Un ejemplo de este marco de acción conjunto es el programa de departamentos y municipios seguros, implementado en todas las regiones del país, cuyo impacto es altamente positivo, no sólo en materia de prevención, sino en la forma en que se ha despertado el interés de todos por la seguridad. Sin duda ésta es una base fundamental para una verdadera cultura de la seguridad.

- Acción policial prioritaria en función de la prevención y la pedagogía sobre la seguridad. Estos propósitos constituyen el deber ser del servicio institucional y en ellos se viene trabajando, con resultados altamente satisfactorios, en el marco del modelo comunitario, las redes de cooperación y apoyo y, como ya se indicó, en el acompañamiento y el respaldo a las autoridades departamentales, locales y del sector privado.
- Actualización de los programas académicos en las escuelas de formación. Este es un propósito permanente de la Policía Nacional para la construcción a futuro de nuevos escenarios, entre ellos el del posconflicto. Se trata de garantizarle a la comunidad una formación integral de sus policías, con visión humanística y sólidos principios de la moral, la transparencia y el cumplimiento del deber, todo lo que encarna el trabajo policial en su sentido amplio y profundo.

RESPONSABILIDADES INSTITUCIONALES EN EL POSCONFLICTO

El nuevo escenario le impone a la Policía Nacional nuevas responsabilidades, por ser una entidad pública que, por razón de su misión y funciones, debe estar a la vanguardia de la consolidación de la convivencia, jalonar a las demás instituciones y contribuir a que se cumplan los acuerdos en los términos definidos.

En términos generales, a la institución policial le corresponde lo siguiente:

- Liderar la “desmilitarización” de la seguridad. Es claro que en las últimas décadas el cuerpo policial se ha militarizado y las Fuerzas Militares han asumido conductas de policía. En ese sentido, existe en la actualidad una confusión de roles, dado que el tema de la seguridad tiene un referente y una concepción esencialmente militares.

En un escenario de posconflicto se requiere un cambio de esa concepción, para identificar roles, definir responsabilidades y cumplir los deberes que a cada institución le señala la Constitución. En ese contexto le correspondería a la Policía Nacional asumir todos los procesos de la convivencia así:

- Consolidar los marcos de cooperación global frente al crimen transnacional. Es una nece-



sidad actual, y en ello se viene trabajando, pero es claro que las metas alcanzadas se tienen que fortalecer en el nuevo escenario, en la medida en que en esa instancia sería mayor y más peligrosa la amenaza de las multinacionales del crimen.

- Ampliar el portafolio de servicios básicos policiales, de manera que garantice su presencia permanente en todo el territorio nacional. En ese contexto, la policía debe trabajar en pro de evitar conflictos de cuarta generación, mejorar la prevención y fortalecer el servicio de vigilancia, previa actuación oportuna y eficaz en atención de los requerimientos de la comunidad.
- Asumir las reformas que sean indispensables. La solución política de un conflicto supone, necesariamente, algún grado de modificación en la estructura y funcionamiento del aparato estatal e institucional.

El mando policial y todos los integrantes de la institución son conscientes de esa realidad y de la necesidad de facilitar y contribuir a los acuerdos. Existen tradición, formación, doctrina, y una manera de pensar, sentir y actuar de los policías, que son aspectos que garantizan su autonomía para enfrentar el desafío de la reconciliación y la reconstrucción en el posconflicto.

- Fortalecer la vigilancia, la educación, la prevención y la investigación es prioritario en la

definición de las estrategias y el plan de acción de la institución, e imperativo en un período como éste.

- El acercamiento a la comunidad ha permitido un mayor acierto en los procedimientos policiales, a todo nivel. La policía actúa sobre la base de lo que desea el colombiano medio y está atenta a sus inquietudes, preocupaciones y problemas de inseguridad.
- Hacer énfasis en la formación integral del policía. En la etapa posconflicto necesariamente se tienen que identificar los roles y las responsabilidades dentro de la institución, lo que facilitará la formación del policía y el desarrollo de una filosofía policial.
- Revisar y actualizar la doctrina, con miras al futuro, asumiendo el cambio como una posibilidad cierta. Los desarrollos institucionales de las últimas décadas y los modelos vigentes del servicio policial indican, sin equívocos, que la institución es flexible para asumir cambios, revisar procedimientos y actualizar la doctrina, frente a las modificaciones del entorno social en que debe actuar.
- Contribuir a la consolidación de la convivencia. Esto no solamente es una necesidad del momento actual, y de cualquier época, sino un mandato que se deriva de la misión y las funciones a cargo de la institución.

Para lograrlo, es necesario fortalecer el modelo comunitario que hace énfasis en la solución de los problemas a partir del trabajo del policía líder en el barrio, jalona la acción de las gentes, y convoca la colaboración de entidades públicas y privadas.

Además, el posconflicto requiere la aplicación de novedosas estrategias de vigilancia y control para que la prevención sea una constante que evite la escalada delictiva, promueva la cultura de la seguridad y garantice la protesta social, sin alteraciones graves para la convivencia.

- Actuar en la perspectiva de la seguridad humana. La Policía Nacional ha sido líder en la actualización de procedimientos y doctrinas, al acoger los cambios en los conceptos asociados a la seguridad, que han determinado las políticas de Gobierno en las últimas décadas.

Precisamente el modelo comunitario¹² corresponde a esa nueva concepción, en la que la prioridad de los esfuerzos de la seguridad no

es la nación o el Estado, sino las personas. El concepto de seguridad humana, que se empezó a desarrollar hace 10 años a instancias de la ONU, supone que los integrantes de una comunidad no solamente disfrutaran de la garantía de no ser objeto de una agresión inesperada e injusta, sino que tienen la posibilidad cierta de desarrollarse como seres humanos, a partir de unas condiciones de vida mínimas, relacionadas con educación, vivienda, alimentos, salud, recreación y, en general, el disfrute de los derechos fundamentales consagrados en la Carta Política.

La Policía Nacional no tiene los medios ni la capacidad para atender todos esos ámbitos de la seguridad y tampoco es su función, pero es claro que desde su misión y responsabilidad cumple con una parte fundamental de esos propósitos, y crea una situación de armonía y entendimiento que facilita que otras entidades hagan su trabajo. Ese es el fundamento del modelo comunitario y en esa perspectiva se orientan los planes institucionales. ▲

¹² "La policía de participación comunitaria", en *Reflexiones de inteligencia*, N° 1. 1997: DIPOL.